

ganos colegiados que los otorgaron, mediante votación secreta.

USO Y DISFRUTE

Artículo 19º.- Las Medallas podrán ser usadas en todos los actos oficiales a los que asista su titular. La Medalla concedida a una persona jurídica podrá ser solo utilizada por quien abstente su representación.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Reglamento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, sede electrónica sin perjuicio de otras publicaciones que correspondan y no entrarán en vigor hasta que se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la LBRL, a partir de cuya fecha quedan derogadas todas las normas y disposiciones existentes

con anterioridad, así como cuantas se opongan a lo establecido sobre materia en el presente Reglamento.

Contra el presente Acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Zubia, 14 de enero de 2020.- La Alcaldesa, Dña. Inmaculada Hernández Rodríguez.

NÚMERO 316

DIPUTACIÓN DE GRANADA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y PATRIMONIO ECONOMÍA

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial de Granada, en sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación celebrada el pasado 23 de diciembre de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General y Plantilla de esta Entidad para el ejercicio 2020, que fue objeto de exposición pública por 15 días mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 246 de 27 de diciembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 30 de diciembre de 2019 y terminó el 22 de enero de 2020, no se han presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General y Plantilla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del TRLRHL, se considera definitivamente aprobado.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.3 del R.D. 500/90 y 169.3 del TRLRHL, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada, integrado por el de la propia Diputación, sus organismos autónomos y la sociedad mercantil VISOGSA, para el ejercicio 2020, cuyo resumen por capítulos y entidades se acompañan en ANEXO I.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se publica, en ANEXO II, la Plantilla del Personal de cada una de las entidades que conforman el Presupuesto General de la Diputación Provincial de Granada aprobadas para el ejercicio 2020, y que aparecen dotadas en cada uno de los Presupuestos que integran el General para el mismo ejercicio.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publican, en ANEXO III a este anuncio, las cantidades que en concepto de retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los cargos electos vienen asignadas en el Presupuesto, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de las Bases de Ejecución.

Finalmente, y de conformidad con el artículo 104.bis,5 de la LBRL, en ANEXO IV, se da publicidad al número de puestos de trabajo reservados al Personal Eventual, conforme lo dispuesto en el artículo 33 de las Bases de Ejecución del Presupuesto

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos procedentes, significándose que contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada que por turno corresponda, en el plazo de DOS MESES a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de dicha Jurisdicción, sin perjuicio de cualquier otro que estimen conveniente.

Granada, 23 de enero de 2020.-El Diputado de Economía y Patrimonio, fdo.: Antonio García Leiva.

Anexo I PRESUPUESTO GENERAL 2020 CONSOLIDADO (TRLRHL)									
ESTADO DE INGRESOS	PREVISIONES INICIALES								
	DIPUTACION DE GRANADA	C.E.M.C.I.	P. GARCIA LORCA	A.P.E.I.	P. TURISMO	S.P.T	V.I.S.O.G.S.A.	TOTALES CONSOLIDADOS	
Cap. I Impuestos Directos	9.602.165,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.602.165,05	
Cap. II Impuestos Indirectos	12.231.434,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.231.434,42	
Cap. III Tasas y Otros Ingresos	14.133.530,77	525.990,00	20.000,00	0,00	9.500,00	8.965.916,86	5.087.613,72	28.742.551,35	
Cap. IV Transferencias Corrientes	196.364.154,73	692.510,00	480.000,00	4.106.767,07	2.329.981,00	0,00	1.426.601,40	205.400.014,20	
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-666.910,00</i>	<i>-480.000,00</i>	<i>-4.106.767,07</i>	<i>-2.322.036,24</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-7.875.713,31</i>	
Cap. V Ingresos Patrimoniales	25.928,00	500,00	100,00	0,00	1.500,00	10.000,00	2.500,00	40.528,00	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	232.357.212,97	1.219.000,00	500.100,00	4.106.767,07	2.340.981,00	8.975.916,86	6.516.715,12	256.016.683,02	
<i>Ajustes por Movimientos Internos de operaciones ctes.</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-666.910,00</i>	<i>-480.000,00</i>	<i>-4.106.767,07</i>	<i>-2.322.036,24</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-7.875.713,31</i>	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES AJUSTADO	232.057.212,97	552.090,00	20.100,00	0,00	18.944,76	8.975.916,86	6.516.715,12	248.140.979,71	
Cap. VI Enajenación Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cap. VII Transferencias Capital	22.911.478,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.911.478,53	
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	22.911.478,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.911.478,53	
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL AJUSTADO	22.911.478,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.911.478,53	
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	255.268.691,50	1.219.000,00	500.100,00	4.106.767,07	2.340.981,00	8.975.916,86	6.516.715,12	278.928.171,55	
<i>Total ajustes por operaciones no financieras</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-666.910,00</i>	<i>-480.000,00</i>	<i>-4.106.767,07</i>	<i>-2.322.036,24</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-7.875.713,31</i>	
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS AJUSTADO	254.968.691,50	552.090,00	20.100,00	0,00	18.944,76	8.975.916,86	6.516.715,12	271.052.458,24	
Cap. VIII Activos Financieros	2,00	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	37.508,00	
Cap. IX Pasivos Financieros	5.422.979,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.422.979,26	
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	5.422.981,26	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	5.460.487,26	
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS AJUSTADO	5.422.981,26	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	5.460.487,26	
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	260.691.672,76	1.234.000,00	500.100,00	4.117.267,07	2.352.981,00	8.975.922,86	6.516.715,12	284.388.658,81	
<i>Total Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>-666.910,00</i>	<i>-480.000,00</i>	<i>-4.106.767,07</i>	<i>-2.322.036,24</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-7.875.713,31</i>	
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO AJUSTADO	260.391.672,76	567.090,00	20.100,00	10.500,00	30.944,76	8.975.922,86	6.516.715,12	276.512.945,50	

Anexo PRESUPUESTO GENERAL 2020 CONSOLIDADO (TRLRHL)									
PREVISIONES INICIALES									
ESTADO DE GASTOS	DIPUTACION DE GRANADA	C.E.M.C.I.	P. GARCIA LORCA	A.P.E.I.	P. TURISMO	S.P.T	V.I.S.O.G.S.A.	TOTALES CONSOLIDADOS	
Cap. I Gastos de Personal	78.544.457,27	949.666,86	365.397,77	3.607.767,07	1.042.719,90	5.170.676,79	1.216.492,42	90.897.178,08	
Cap. II Gastos en bienes corrientes y servicios	50.001.577,60	231.133,14	122.862,15	487.500,00	895.252,09	2.329.228,07	4.434.737,85	58.502.290,90	
Cap. III Gastos financieros	1.400.673,75	1.000,00	0,00	0,00	500,00	26.012,00	251.548,08	1.679.733,83	
Cap. IV Transferencias corrientes	69.085.474,17	2.200,00	3.800,00	0,00	341.808,25	300.000,00		69.733.282,42	
Cap. V Fondo de Contingencia y otros imprevistos	5.461.034,28	10.000,00	7.040,08	5.000,00	15.119,74	250.000,00		5.748.194,10	
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-7.575.713,31</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-7.875.713,31</i>	
TOTAL GASTOS CORRIENTES	204.493.217,07	1.194.000,00	499.100,00	4.100.267,07	2.295.399,98	8.075.916,86	5.902.778,35	226.560.679,33	
<i>Ajustes por Movimientos Internos por operaciones ctes</i>	<i>-7.575.713,31</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-7.875.713,31</i>	
TOTAL GASTOS CORRIENTES AJUSTADOS	196.917.503,76	1.194.000,00	499.100,00	4.100.267,07	2.295.399,98	7.775.916,86	5.902.778,35	218.684.966,02	
Cap. VI Inversiones reales	28.819.973,14	25.000,00	1.000,00	6.500,00	7.500,00	900.000,00	7.500,00	29.767.473,14	
Cap. VII Transferencias de Capital	20.012.410,53	0,00	0,00	0,00	38.081,02	0,00		20.050.491,55	
TOTAL GASTOS CAPITAL	48.832.383,67	25.000,00	1.000,00	6.500,00	45.581,02	900.000,00	7.500,00	49.817.964,69	
TOTAL GASTOS CAPITAL AJUSTADO	48.832.383,67	25.000,00	1.000,00	6.500,00	45.581,02	900.000,00	7.500,00	49.817.964,69	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	253.325.600,74	1.219.000,00	500.100,00	4.106.767,07	2.340.981,00	8.975.916,86	5.910.278,35	276.378.644,02	
<i>Ajustes por operaciones no financieras</i>	<i>-7.575.713,31</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-7.875.713,31</i>	
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS AJUSTADO	245.749.887,43	1.219.000,00	500.100,00	4.106.767,07	2.340.981,00	8.675.916,86	5.910.278,35	268.502.930,71	
Cap. VIII Activos Financieros	2,00	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00		37.508,00	
Cap. IX Pasivos Financieros	5.422.979,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		5.422.979,26	
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	5.422.981,26	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	5.460.487,26	
TOTAL GASTOS FINANCIEROS AJUSTADO	5.422.981,26	15.000,00	0,00	10.500,00	12.000,00	6,00	0,00	5.460.487,26	
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	258.748.582,00	1.234.000,00	500.100,00	4.117.267,07	2.352.981,00	8.975.922,86	5.910.278,35	281.839.131,28	
<i>Ajustes por Movimientos Internos</i>	<i>-7.575.713,31</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-300.000,00</i>	<i>0,00</i>	<i>-7.875.713,31</i>	
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO AJUSTADO	251.172.868,69	1.234.000,00	500.100,00	4.117.267,07	2.352.981,00	8.675.922,86	5.910.278,35	273.963.417,97	
								2.549.527,53	SUPERAVIT/ DEFICIT

ANEXO II**RESUMEN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE:****DIPUTACIÓN DE GRANADA - 2020**

PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
Escala : Funcionarios Habilitación Carácter Nacional			
Subescala : Secretaria			
Secretario/a General	1	A1	
Vicesecretario/a	2	A1	
Subescala : Intervención - Tesorería			
Tesorero/a	1	A1	
Interventor/a	1	A1	
Viceinterventor/a	1	A1	
Subescala : Secretaría-Intervención			
Secretario/a-Interventor/a	7	A1	
Escala : Funcionarios Escala Administración General			
Subescala : Técnica			
Técnico/a De Administración General	27	A1	
Subescala : De Gestión			
Técnico/a De Gestión	43	A2	
Subescala : Administrativa			
Administrativo/a	150	C1	
Subescala : Auxiliar			
Auxiliar Administrativo/a	20	C2	
Subescala : Subalterna			
Ordenanza/Subalterno/a	1	AP	
Escala : Funcionarios Escala Administración Especial			
Subescala : Técnica			
clase : Técnicos Superiores			
Analista	6	A1	
Archivero/a	1	A1	

Arquitecto/a	11	A1	
Economista	5	A1	
Geógrafo/a	1	A1	
Ingeniero/a Agrónomo/a	1	A1	
Ingeniero/a Caminos, Canales Y Puertos	6	A1	
Ingeniero/a Industrial	3	A1	
Ingeniero/a Telecomunicaciones	1	A1	
Licenciado/a en Comunicaciones Audiovisuales	1	A1	
Licenciado/a en Derecho	5	A1	
Licenciado/a en Empresariales	1	A1	
Licenciado/a en Periodismo	1	A1	
Médico/a	11	A1	
Médico/a Especialista En Medicina Del Trabajo	1	A1	
Médico/a Psiquiatra	1	A1	
Oficial/a Letrado/a	6	A1	
Pedagogo/a	2	A1	
Psicólogo/a	29	A1	
Sociólogo/a	1	A1	
Técnico/a Superior de Administración y Dirección de Empresas	1	A1	
Técnico/a Superior De Deportes	6	A1	
Técnico/a Superior De Historia	1	A1	
Técnico/a Superior Medio Ambiente	2	A1	
Técnico/a Superior De Archivo	1	A1	
Veterinario/a	3	A1	
clase : Técnicos Medios			
Analista Programador	16	A2	
Animador/a Socio-Cultural	1	A2	
Arquitecto/a Técnico/a	19	A2	
Ayudante Técnico Sanitario/Diplomado Univ. Enfermería	27	A2	
Bibliotecónomo/a	4	A2	
Educador/a	43	A2	

Educador/a Medio Abierto	1	A2	
Fisioterapeuta	4	A2	
Graduado/a Social	1	A2	
Ingeniero/a Técnico/a Agrícola	1	A2	
Ingeniero/a Técnico/a Industrial	9	A2	
Ingeniero/a Técnico/a Obras Publicas	11	A2	
Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a	4	A2	
Técnico/a Medio/a Archivo/Biblioteca	1	A2	
Técnico/a Medio/a Deportes	2	A2	
Técnico/a Superior Prevención De Riesgos Laborales	1	A2	
Técnico/a Superior Prevención Riesgos Laborales: Esp. Seguridad	1	A2	
Terapeuta Ocupacional	2	A2	
Trabajador/a Social	97	A2	
clase : Técnicos Auxiliares			
Aux. Téc. Superior de Centros Sociales	6	B	
Aux. Téc. Superior de Centros Sociales	3	B	Asoc. a C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior Deportivo	1	B	
Aux. Téc. Superior Editorial	1	B	
Aux. Téc. Superior de Informática	5	B	
Aux. Téc. Superior de Informática	5	B	Asoc. a C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior de Integración Social	10	B	
Aux. Téc. Superior de Integración Social	1	B	Asoc. a C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior de Laboratorio	2	B	
Aux. Téc. Superior de Mantenimiento	2	B	
Aux. Téc. Superior de Mantenimiento	1	B	Asoc. a C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior de Obras	4	B	
Aux. Téc. Superior de Obras	1	B	Asoc. a C1 con FI hasta OEP
Aux. Téc. Superior de Salud Ambiental	2	B	
Aux. Téc. Superior de Topografía	1	B	
Delineante	15	B	
Delineante	1	B	Asoc. a L-3 con LI hasta OEP

Animador/a Cultural	3	C1	A extinguir
Auxiliar Técnico/a Fotocomposición	5	C1	A extinguir
Auxiliar Técnico/a Laboratorio	1	C1	A extinguir
Auxiliar Técnico/a Audiovisuales	1	C1	
Educador/a De Deficientes	2	C1	A extinguir
Educador/a De Deficientes	1	C1	A ext. tras OEP
Subescala : De Servicios Especiales			
clase : Cometidos Especiales			
Técnico/a de Organización	1	A1	
Técnico/a Superior de Desarrollo	14	A1	
Técnico/a Superior de Gestión Presupuestaria	1	A1	
Técnico/a Superior de Juventud	1	A1	
Técnico/a Superior de Servicios Culturales	11	A1	
Técnico/a Superior de Formación	1	A1	
Técnico/a de Gestión de Proyectos Europeos	1	A1	
Técnico/a Financiero MFE	2	A1	
Técnico/a de Energías Renovables	2	A1	
Técnico/a Jurídico/a Financiero/a	1	A1	
Técnico/a de Comunicación	1	A1	
Titulado/a Superior	2	A1	
Agente De Igualdad	4	A2	
Técnico/a Medio/a de Igualdad	1	A2	
Técnico/a Medio/a Control Financiero	1	A2	
Técnico/a Medio/a Desarrollo Agrario	1	A2	
Técnico/a Medio/a Desarrollo Ciencias Ambientales	1	A2	
Técnico/a Medio/a Desarrollo	1	A2	
Técnico/a Medio/a Gestión Presupuestaria	1	A2	
Técnico/a Medio/a De Juventud	1	A2	
Técnico/a Medio/a De Medio Ambiente	6	A2	
Técnico/a Medio/a Servicios Culturales	3	A2	
Analista de Laboratorio	3	C1	

Auxiliar Técnico/a Deportivo/a	10	C1	
Auxiliar Técnico/a de Fotocomposición-Reprografía	2	C1	
Auxiliar Técnico/a de Fotocomposición	1	C1	
Auxiliar Técnico/a de Archivo	3	C1	
Ayudante Técnico/a Servicios Culturales	1	C1	A extinguir
Corrector/a	1	C1	
Educador/a	3	C1	A extinguir
Encargado/a de Servicios Generales	6	C1	
Práctico/a de Topografía	1	C1	A extinguir
Programador/a	3	C1	
Programador/a	3	C1	A extinguir
Programador/a	5	C1	A ext. tras OEP
Técnico/a Superior de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos	2	C1	
Auxiliar Deportivo/a	4	C2	
Auxiliar de Informática	2	C2	
Auxiliar de Servicios Generales	17	C2	
clase : Personal De Oficios			
Subclase : Encargados-Maestros			
Ayudante de Obra	2	C1	A extinguir
Ayudante de Obra	1	C1	A ext. tras OEP
Ayudante de Obra	1	C1	
Cuidador/a Técnico/a de Personas Dependientes	130	C1	
Encargado/a	26	C1	
Encargado/a	1	C1	A extinguir
Encargado/a	1	C1	A ext. tras OEP
Encargado/a De Cocina	10	C1	
Encargado/a Conductor/a	7	C1	
Encargado/a Conductor/a-Mecánico/a	1	C1	
Encargado/a Peluquero/a-Barbero/a	2	C1	
Monitor/a	8	C1	A extinguir
Monitor/a	3	C1	A ext. tras OEP

Inspector/a Instalaciones Residuos	1	C1	
Subclase : Oficiales			
Auxiliar De Enfermería	136	C2	
Carpintero/a	1	C2	
Cocinero/a	4	C2	
Conductor/a	1	C2	
Oficial/a Servicios Múltiples	84	C2	
Oficial/a 1ª Fontanería	1	C2	
Vigilante/a De Obra	1	C2	
Auxiliar de Delineación	1	C2	
Auxiliar Multimedia	1	C2	
Conductor-Mecánico	1	C2	
Subclase : Operarios			
Operario/a	54	AP	
Operario/a Tractorista	1	AP	
Operario/a de Servicios Múltiples	1	AP	
Total PERSONAL FUNCIONARIO	1287		

PERSONAL LABORAL			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
clase : Técnicos Superiores			
Licenciado/a En Ciencias De La Información	1	1	A extinguir
Técnico/a En Gestión Y Desarrollo Agrario	1	1	
Técnico/a Explotación N.	1	1	
Técnico/a Superior de Desarrollo	2	1	
Ingeniero/a de Obras	1	1	
Asesor/a Económico/a	1	1	
Técnico/a Jurídico/a-Administrativo/a	1	1	
Psicólogo/a	10	1	
Médico/a	3	1	

clase : Técnicos Medios			
Ingeniero/a Técnico/a Topógrafo/a	1	2	
Técnico/a Medio/a de Deportes	1	2	
Trabajador/a Social	33	2	
Educador/a	12	2	
clase : Encargados-Maestros / Admtvos			
Administrativo/a	2	3	
Aux. Técnico/a Fotocomposición	1	3	A extinguir
Aux. Técnico/a Fotocomposición-Reprografía	5	3	
Ayudante/a Técnico/a Servicios Culturales	1	3	A extinguir
Capataz	1	3	
Cuidador/a Técnico/a De Personas Dependientes	8	3	
Delineante	1	3	A ext. tras OEP
Encargado/a	6	3	
Encargado/a	1	3	A extinguir
Encargado/a Conductor/a	1	3	
Encargado-Mecánico	1	3	
Practico/a Topografía	4	3	A extinguir
clase : Auxiliares / Oficiales			
Jardinero/a	1	4	
Oficial 1ª Electricista	1	4	
Oficial Servicios Múltiples	12	4	
clase : Operarios / Varios			
Operario/a	2	5	
Operario/a Tractorista	1	5	
clase : Informáticos			
Analista	1	1	
Analista Programador/a	2	2	A extinguir
Programador/a	1	3	A extinguir
Total PERSONAL LABORAL	121		

PERSONAL EVENTUAL		
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	
Jefatura del Gabinete de la Presidencia	1	
Asesoría de la Presidencia	1	
Secretaría de Presidencia	1	
Secretaría de Grupo	8	
Asesoría Nivel B	1	
Asesoría Nivel C	12	
Asesoría Nivel E	3	
Total PERSONAL EVENTUAL	27	

Total PERSONAL FUNCIONARIO	1287
Total PERSONAL LABORAL	121
Total PERSONAL EVENTUAL	27
Total PERSONAL de PLANTILLA	1435

CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES Y DE COOPERACION INTERNACIONAL - 2020

PLANTILLA DE PERSONAL 2020					
Grupo	Denominación	Modalidad / Escala y Subescala / Categoría	Nº	Vacantes	Observaciones
A1	Técnico Superior	Administración General/Técnica	2	0	Cubierto por funcionarios de carrera de la Diputación de Granada destinados en el CEMCI. Libre designación (LD)
A2	Técnico Medio	Administración General/Técnica	2	2	Vacante
C1	Administrativo	Administración General / Administrativa	1	0	Cubierto por funcionario de carrera de la Diputación de Granada destinado en el CEMCI.
Total Personal Funcionario de Carrera Administración General			5		
A2	Técnico Medio	Administración Especial / Técnica	1	0	Cubierta por funcionario de carrera de la Diputación de Granada destinado en el CEMCI. Libre designación (LD)
Total Personal Funcionario de Carrera Administración Especial			1		
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA			6		

2	Técnico Informático	Titulado Medio (Informática)	1	0	Cubierta por laboral fijo
2	Técnico de – Documentación, Biblioteca y Publicaciones	Titulado Medio (Biblioteconomía/Documentación)	1	0	Cubierta por laboral fijo
3	Oficial Administrativo	Oficial Administrativo	2	0	Cubierta por laboral fijo
4	Auxiliar de Oficina	Auxiliar de Oficina	5	0	Cubierta por laboral fijo
4	Ayudante de Biblioteca y Documentación	Ayudante de Biblioteca y Documentación	1	0	Cubierta por laboral fijo
5	Operario de Servicios Múltiples	Operario de Servicios Múltiples	2	0	Cubierta por laboral fijo
TOTAL PERSONAL LABORAL			12		
TOTAL PERSONAL PLANTILLA CEMCI			18		

PATRONATO CULTURAL FEDERICO GARCÍA LORCA- 2020

PERSONAL DIRECTIVO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas		Observaciones
Director/a	1		
Total PERSONAL DIRECTIVO	1		
PERSONAL LABORAL			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
clase : Encargados-Maestros / Admtvos			
Administrativo/a	1	3	
Guía del Museo Casa Natal Federico García Lorca	1	3	
Encargado/a de Servicios del Museo	1	3	
clase : Auxiliares / Oficiales			
Auxiliar administrativo/a	1	4	
Oficial de Almacén	1	4	
clase : Operarios / Varios			
Conserje de Servicios Varios	1	5	
Total PERSONAL LABORAL	6		

RESUMEN	Núm. Plazas
Total PERSONAL DIRECTIVO	1
Total PERSONAL LABORAL	6
Total PERSONAL de PLANTILLA	7

AGENCIA PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS- 2020

PERSONAL FUNCIONARIO			
Denominación de la Plaza	Núm. Plazas	Grupo	Observaciones
Escala: Funcionarios Escala Administración Especial			
Subescala: Servicios Especiales			
Clase: Servicio de Extinción de Incendios			
Coordinador Jefe Bomberos	1	C1/B	
Técnico en Emergencias y Gestión Informática	1	C1/B	
Auxiliares en Emergencia y Administración	1	C2	Vacante 1
Bomberos	62	C2/C1	Vacantes 12

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE GRANADA- 2020

PERSONAL FUNCIONARIO					
Grupo	Denominación de la plaza	Modalidad/Escala y Subescala/Categoría	Núm. Plazas	Vacantes	Observaciones
	Escala: Funcionarios Administración General				
	Subescala: Técnica				
	Subescala: De Gestión				
A2	Técnico Medio de Gestión	Adm.gral/Técnica/De Gestión	1		
	Subescala: Administrativa				
C1	Administrativo	Adm.gral/Técnica/Administrativa	1		OCUPADA
	Subescala: Auxiliar				
C2	Aux. Administrativo	Adm.gral/Técnica/Auxiliar	1		OCUPADA
	Aux. Servicios Generales	Adm.gral/Técnica/Auxiliar	1	1	VACANTE
	TOTAL PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO		4		
PERSONAL LABORAL					
	Denominación de la plaza		Núm. Plazas		Observaciones
	Clase: Técnicos Superiores				
1	Licenciado Periodismo	Técnicos Superiores	1		OCUPADA
	Técnico Planif. Y Desarrollo	Técnicos Superiores	1		OCUPADA
	Técnico Planif. Y Desarrollo	Técnicos Superiores	1		OCUPADA
	Clase: Técnicos Medios				
2	Técnico M.de Planif. Y Desarrollo	Técnicos Medios	1		RESERVADA
	Técnico de Información	Técnicos Medios	2		OCUPADA

	Técnico de Información	Técnicos Medios	1	1	OCUPADA INTERINO
	Técnico de Información	Técnicos Medios	2	2	OCUPADA INTERINO, TIEMPO PARCIAL
	Técnico de Promoción	Técnicos Medios	4		OCUPADA
	Clase: Auxiliares				
3	Auxiliar de información Turística	Auxiliares	1		
	Auxiliar de Turístico	Auxiliares	1	1	VACANTE
	TOTAL PLAZAS DE PERSONAL LABORAL		15		

RESUMEN PLANTILLA	Núm. Plazas
TOTAL PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO	4
TOTAL PLAZAS DE PERSONAL LABORAL	15
TOTAL PERSONAL DE PLANTILLA	19

SERVICIO PROVINCIAL TRIBUTARIO- 2020

PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CATEGORÍA / CLASE	DENOMINACIÓN	Nº PLAZAS	VACANTES	TOTAL GRUPO
A-1	ADMON/INDISTINTA (AG/AE)			2 TAG 3 TAG/TAE	5	3	
	ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	1 Analista 2 Técnico Superior Gestión Tributaria y Recaudación (Jurídico) 3 Técnico Superior Gestión Tributaria y Recaudación (Informático)	6		
	HAB. NAC.	SECRETARIA	SUPERIOR	SECRETARIO ADJUNTO	1	1	12
A-2	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C. ESPECIALES	Técnico Gestión Y Contabilidad	1	1	
	ADMON. ESPECIAL	TÉCNICA	MEDIA	Técnico Medio Gestión Tributaria y Recaudación (Informático)	1	0	2
C-1	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C. ESPECIALES	Agentes Gestión Tributaria y Recaudación	5	5	10
C-2	ADMON. GENERAL	AUXILIAR		Auxiliar Administrativo	2	2	
	ADMON. ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	C. ESPECIALES	72 Auxiliar de Recaudación e Inspección de Rentas 15 Auxiliar de Gestión Tributaria y Recaudación	87	1 ARIR 13 AGTR (6 CET Consolid. Empleo temporal)	89
E	ADMON GENERAL	SUBALTERNA		Ordenanza	2	0	2
	TOTAL PLAZAS FUNCIONARIOS				115		
	TOTAL PLANTILLA				115		

ANEXO III**ARTÍCULO 32.- RETRIBUCIONES E INDEMNIZACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.**

1.- Retribuciones. Las asignaciones de los miembros de la Corporación Provincial para el ejercicio 2020 son, referidas a 14 mensualidades, son las aprobadas por acuerdo plenario de 12 de julio de 2019, sin perjuicio de su eventual adaptación con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado o normativa de aplicación referida a las retribuciones de funcionarios, que a continuación se indican:

<u>CARGO</u>	<u>RETRIBUCIONES ANUALES</u>
Presidencia	66.285,52 euros
Vicepresidencia y portavoz	62.911,94 euros
Vicepresidencias	61.422,34 euros
Diputados/as Delegados/as	55.987,96 euros
Diputados/as sin delegación y portavoz	55.987,96 euros
Diputados/as sin delegación	53.785,76 euros

Los miembros de la Corporación Provincial que sean funcionarios de carrera y estén en situación de servicios especiales percibirán los trienios a los que en su caso tengan derecho a percibir, de acuerdo con el artículo 75 bis de la Ley 7/85, cuantía que no está incluida en las retribuciones indicadas en el párrafo anterior

2. Asistencias. La Presidencia, en su caso, o los titulares de las distintas Delegaciones sin dedicación exclusiva ni parcial percibirán por cada asistencia a sesiones de Pleno, Juntas de Gobierno, Comisiones Informativas, Mesas de Contratación y Comité de Seguridad y Salud, la cantidad de 202,33 euros. A este respecto, con independencia del número de sesiones a las que se asista en un mismo día, únicamente podrá percibirse una indemnización por día.

3.- Indemnizaciones por gastos de manutención, alojamiento y locomoción de los cargos electos.

En los viajes por razón del servicio se abonará por los conceptos anteriores los gastos debidamente justificados.

Siempre que se utilice vehículo propio, el kilometraje por asistencia a actos corporativos convocados por la Presidencia se fija en 0,19 euros/kilómetro; igualmente se percibirá kilometraje por asistencia a actos autorizados por la Presidencia de la Corporación.

A estos efectos los distintos servicios procederán a elaborar los correspondientes justificantes a través de la aplicación establecida en la Diputación.

4. La Corporación asumirá el pago de las correspondientes cuotas empresariales al Régimen General de la Seguridad Social o, en su caso, de las Mutualidades obligatorias.

ANEXO IV**ARTÍCULO 33.- ASIGNACIONES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.**

1.- El personal eventual percibirá las remuneraciones acordadas en sesión plenaria de 12 de julio de 2019, sin perjuicio de su eventual adaptación con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Presupuestos Generales del Estado o normativa de aplicación referida a las retribuciones de funcionarios, según el siguiente detalle:

<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>NÚMERO</u>	<u>RETRIBUCIONES BRUTAS</u>
Jefe/a del Gabinete de Presidencia	1	54.152,70 euros
Asesor/a de Presidencia	1	54.152,70 euros
Secretario/a de Presidencia	1	44.684,08 euros
Asesor/a nivel B	1	52.845,52 euros
Asesor/a nivel C	12	44.684,08 euros
Asesor/a nivel E	3	37.236,64 euros
Secretario/a Grupos Político	8	31.601,22 euros
TOTAL PERSONAL EVENTUAL	27	1.106.563,64 euros

2.- Asimismo el personal eventual percibirá las indemnizaciones fijadas para los empleados públicos de esta Diputación, debiéndose elaborar los correspondientes justificantes a través de la aplicación establecida al efecto.

3.- La Corporación asumirá el pago de las correspondientes cuotas empresariales al Régimen General de la Seguridad Social o, en su caso, de las Mutualidades obligatorias. ■